

CONVOCATORIA

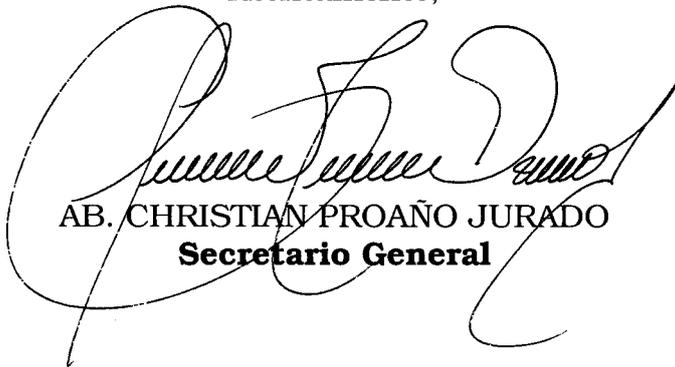
Por disposición del Doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la **Sesión Ordinaria** del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **lunes 5 de marzo de 2012, a las 11H30**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de miércoles 29 de febrero de 2012;
- 2° **Designación** de los Vocales de las Juntas Provinciales Electorales de Loja, Zamora Chinchipe y Los Ríos;
- 3° **Conocimiento** del informe No. 066-JVA-DAJ-CNE-2012 de 1 de marzo de 2012, del Director de Asesoría Jurídica, y del oficio No. 041-DGPE-JCI-CNE-2012, de 29 de febrero de 2012, suscrito por los Directores General de Procesos Electorales, de Sistemas Informáticos, de Logística y Operaciones, de Geografía y Registro Electoral, de Organizaciones Políticas, de Capacitación Cívica y de Informática Electoral, y **resolución** respecto del Plan Operativo, Cronograma Electoral, Presupuesto, Disposiciones Generales, Convocatoria y Documentos Electorales, para la elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural de Panguintza, perteneciente al cantón Centinela del Cóndor, de la provincia de Zamora Chinchipe;
- 4° **Conocimiento** de los informes No. 065-DAJ-CNE-2012 y No. 068-JVA-DAJ-CNE-2012, del Director de Asesoría Jurídica, y del oficio No. 040-DGPE-JCI-CNE-2012, de 29 de febrero de 2012, suscrito por los Directores General de Procesos Electorales, de Sistemas Informáticos, de Logística y Operaciones, de Geografía y Registro Electoral, de Organizaciones Políticas, de Capacitación Cívica y de Informática Electoral, y **resolución** respecto del Plan Operativo, Cronograma Electoral, Presupuesto, Disposiciones Generales, Convocatoria y Documentos Electorales para la elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural de Cazaderos, perteneciente al cantón Zapotillo, de la provincia de Loja;
- 5° **Conocimiento** del informe No. 067-JVA-DAJ-CNE-2012, de 1 de marzo de 2012, del Director de Asesoría Jurídica, y del oficio No. 039-DGPE-JCI-CNE-2012, de 29 de febrero de 2012, suscrito por los Directores General de Procesos Electorales, de Sistemas Informáticos, de Logística y Operaciones, de Geografía y Registro Electoral, de Organizaciones

Políticas, de Capacitación Cívica y de Informática Electoral, y **resolución** respecto del Plan Operativo, Cronograma Electoral, Presupuesto, Disposiciones Generales, Convocatoria y Documentos Electorales para la elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural La Esmeralda, del cantón Montalvo, de la provincia de Los Ríos;

- 6° **Conocimiento** del memorando No. 071-CNE-RSCH-2012, de la doctora Roxana Silva Chicaiza, Consejera del Organismo, al que se adjunta el “Proyecto de Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas”, y **resolución** respecto a la continuación de su trámite;
- 7° **Conocimiento** del memorando No. 145-DAJ-CNE-2012, del Director de Asesoría Jurídica, al que se adjunta el informe jurídico y el “Proyecto de Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Colegios Electorales, para Designar a los Representantes de Profesores, Estudiantes y de los Servidores y Trabajadores a la Asamblea del Sistema de Educación Superior”, y **resolución** respecto a la continuación de su trámite; y,
- 8° **Conocimiento** del memorando No. 148-DAJ-CNE-2012, del Director de Asesoría Jurídica, al que se adjunta el informe jurídico y el “Proyecto de Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Colegios Electorales, para Designar a los Representantes de los Productores Cinematográficos, Directores y Guionistas; y, Actores y Técnicos Cinematográficos al Consejo Nacional de Cinematografía”, y **resolución** respecto a la continuación de su trámite.

Atentamente,



AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO
Secretario General